



CLASE DE PROCESO: EJECUTIVO
RADICACIÓN: 44001310300220190007200
DEMANDANTE: AMALFI ISABEL ROSALES RAMBAL
DEMANDADO: EDWIN HUBELIN ALMENAREZ GOMEZ

JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO

Riohacha, seis (6) de diciembre de dos mil veinticuatro (2024)

En atención a la constancia de ingreso al despacho¹ y los escritos que anteceden, se advierte:

1.- Vencido como se encuentra el traslado al avalúo comercial del vehículo automotor de placas: DDZ051, marca TOYOTA, línea FORTUNER (línea base estándar), modelo 2011, cilindraje 4000, uso PARTICULAR, como de propiedad del demandado EDWIN HUBELIN ALMENAREZ GOMEZ; por encontrarse ajustado a lo normado en el artículo 444 de Código General del Proceso y no haberse propuesto observaciones por los interesados, el despacho lo aprueba por valor de \$57.200.0003.

2.- De acuerdo con lo estipulado en el numeral 1º del artículo 366 ibídem, se aprueba la liquidación de costas realizada por secretaría el día 10 de octubre de 2024², por la suma de \$7.217.052.00.

3.- En atención al memorial allegado por el apoderado de la parte demandante el 6 de noviembre de hogaño, en el cual solicita la aprobación del avalúo y programación de fecha de remate; aténgase el memorialista a lo resuelto en el numeral 1º de este auto, frente a la aprobación del avalúo. En lo que respecta a la fijación de fecha de remate; una vez ejecutoriada este auto, se procederá como corresponda.

4.- Ejecutoriada esta providencia, reingrese el expediente al despacho para proferir la decisión que en derecho corresponde.

Notifíquese y cúmplase,

OSCAR FREDY ROJAS MUÑOZ
Juez

Firmado Por:

Oscar Fredy Rojas Muñoz
Juez
Juzgado De Circuito
Civil 002
Riohacha - La Guajira

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

ff33e681b086f654a9f4208d41c75e24892b656d33c74200e24ad8c9dd2fd534

Documento generado en 06/12/2024 05:36:23 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>

¹ TYBA: 22/10/2024

² Anotación tyba 10/10/2024 10:44:59 a. m.